



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 58  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL JUEVES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS DIECISEIS HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce Vice-Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, Maria Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Teresita Quirós Gutiérrez, Ricardo Rodríguez Delgado. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES:** Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Oliver Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Cháves. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Auristela Saborío Arias, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas. --

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES:** Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, Jose Antonio Acuña Salas, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Gisela Rodríguez Rodríguez. --

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

María Leticia Navarro González (comisión), Rafael María Rojas Quesada (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Carlos Eduardo Campos Araya (comisión), Maria Mayela Rojas Alvarado (comisión).--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Franklin Hidalgo Sequeira, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Judith Maria Arce Gómez, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde, Maria Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero. --

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--**

**NOTA:** Al ser las 16:02 horas se retira del Salón de Sesiones la Regidora Teresita Quirós, ocupando su curul la Regidora Norma Quirós Arce.--

### **ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION A LA ASOCIACION CAMPOSANTO DE LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 54, 55, 56 Y 57 DEL 2008.
- 9.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES.
- 12.- ASUNTOS VARIOS.

### **Artículo No. 2. Modificación de la Agenda.--**

#### **SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de que el capítulo de Asuntos del Alcalde Municipal, sean vistos antes del capítulo de Lectura y Aprobación de las Actas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-** Votación unánime.--

**NOTA:** Al ser las 16:06 horas se reincorpora a la Sesión la Sesión la Regidora Teresita Quirós, ocupando nuevamente su curul.--

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

La Regidora Teresita Quirós procede a realizar la reflexión de este día.--

#### **CAPITULO IV. ATENCION A LA ASOCIACION CAMPOSANTO DE LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS**

##### **Artículo No.3. Atención a la Asociación Camposanto de Los Chiles de Aguas Zarcas. --**

El señor Juan Rafael Acosta, miembro de la Asociación Camposanto Los Chiles de Aguas Zarcas, procede a dar lectura a una nota dirigida al Concejo Municipal, la cual a continuación se detalla:

“La Asociación Camposanto Los Chiles, Aguas Zarcas, les solicita y a la vez nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente.

Como ustedes saben el cementerio de Aguas Zarcas está colapsado, por esa razón nos hemos preocupado por tener un cementerio en Los Chiles Aguas Zarcas, pero se nos ha dificultado el permiso de SETENA, la cual le solicitamos con urgencia que la Municipalidad lo declare de interés público y social. Por este medio nos despedimos de ustedes, esperando su pronta respuesta”.

El señor Juan Rafael Acosta agrega: lo que necesitamos es que se haga una declaratoria rápida de la Municipalidad para nosotros cancelar lo de SETENA con lo que ellos piden. Considero que esto es una necesidad crítica. Donde nosotros hicimos el cementerio es un lugar que cuenta con todos los requisitos y no tenemos el permiso.

##### **SE ACUERDA:**

Declarar de interés público y social el cementerio que se encuentra ubicado en Los Chiles de Aguas Zarcas, San Carlos, de acuerdo a solicitud planteada por la Asociación Camposanto Los Chiles de Aguas Zarcas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

#### **CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

##### **Artículo No.4. Juramentación de Comité de Caminos. --**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a juramentar al Comité de Caminos que a continuación se detalla:

##### **Comité de Caminos Pueblo Arco de Fe, Ciudad Quesada. RUTA # 2-10-153**

Douglas Murillo Murillo..... Céd. 1-843-800..... Tel. 24-60-56-90  
Irma Ramírez Villalobos..... Céd. 6-118-386..... Tel. 83-23-71-82  
Lourdes Rojas Ugalde..... Céd. 2-433-953..... Tel. 24-60-70-65  
Carlos Blanco Benavides..... Céd. 2-222-817..... Tel. 24-60-72-67

##### **Artículo No.5. Nombramiento Comisión Municipal. --**

##### **SE ACUERDA:**

- Nombrar en Comisión al Síndico Carlos Campos, para que asista hoy a reunión con la Asociación de Desarrollo y el CEN CINAI del distrito de La Tigra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

- Nombrar en Comisión al Síndico Rafael María Rojas, para que asista hoy a la inauguración de las nuevas aulas de la Escuela San Martín de Venecia, con personeros del Gobierno de Japón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
- Nombrar en Comisión a las Síndicas Mayela Rojas Alvarado y Maria Leticia Navarro González, ya que se encuentran con la maquinaria en el proyecto de cementado en el distrito de Buena Vista. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
- Nombrar en Comisión a la Síndica Sady Solórzano Salazar para el día lunes 22 de septiembre, a fin de que asista a reunión de Asesoramiento con las Asociaciones de Desarrollo de Veracruz y La Legua de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

#### **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.**

##### **Artículo No.6. Patentes Provisionales de Licor. --**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SONA FLUCA DE LA FORTUNA,** solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICORES, para realizar ACTIVIDADES DIVERSAS durante los días 27 y 28 de septiembre 2008.

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL COOPEVEGA DE CUTRIS,** solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICORES, para realizar ACTIVIDAD BAILABLE durante los días sábado 20 y domingo 21 de septiembre 2008.

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO DE LA PALMERA,** solicita CUATRO PATENTES PROVISIONALES DE LICORES, para realizar FIESTAS PATRONALES durante los días del 25 de septiembre del 2008 al 06 de octubre del 2008.

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SANTA ROSA DE POCOSOL,** solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICORES, para realizar ACTIVIDADES BAILABLES durante los días sábado 27, lunes 29 de septiembre y sábado 04 de octubre 2008.

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL FLORENCIA,** solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICORES, para realizar ACTIVIDAD BAILABLE en la comunidad de San Francisco de Florencia el día sábado 20 de septiembre del 2008.

##### **SE ACUERDA:**

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichas patentes se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a

favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

## **CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION**

### **Artículo No.7. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación y Administrativas.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, contando con el visto bueno del Supervisor de las mismas, y del Concejo de Distrito respectivo, se procede a nombrar a los integrantes de las siguientes Juntas de Educación y Administrativas:

#### **ESCUELA YUCATÁN DE PITAL**

Víctor Julio Esquivel.....Cédula 2-0358-0749  
Álvaro Vargas Víquez.....Cédula 1-0118-0026  
Mario Alexis Villalobos Quesada.....Cédula 2-275-1370  
Isaías Rojas González .....Cédula 2-460-688  
Domingo Rivera Morales.....Cédula 025RE-007132-00-1999

#### **LICEO LOS ÁNGELES DE PITAL**

López Salazar Álvaro Antonio.....Cédula 2-426-621  
Hernández Téllez Mariana.....Cédula 8-075-840  
Soto Castro Rosibel.....Cédula 5-184-107  
Segura Esquivel Carlos Luis.....Cédula 2-260-569  
Murillo Ramírez Álvaro Enrique.....Cédula 2-417-625

#### **ESCUELA SANTA ROSA DE LA PALMERA**

Arias Camacho Marisol.....Cédula 2-463-675  
Salamanca Quesada Xinia.....Cédula 6-258-391  
Sibaja Mayorga Sonia.....Cédula 5-225-861  
Madrigal Cascante Gerardo.....Cédula 1-412-1190  
Madrigal Ulate Melissa.....Cédula 7-144-677

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas antes citadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

## **CAPITULO VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

### **Artículo No.8. Licitación Abreviada 2008LA-000034-01 para la "Construcción de Oficinas en el Mercado Municipal, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos".--**

Se recibe oficio DPCA-0390-2008 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa del Departamento de Proveduría Municipal, de fecha Miércoles, 23 de Febrero de 2011 el cual dice:

Solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000034-01, para la **“Construcción de Oficinas en el Mercado Municipal, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos”**.

**ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de Dirección Técnica y Estudios.

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en los códigos Presupuestarios 5-02-07-05-02-01 edificios.

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Arquitecto Erwin Castillo Arauz, Coordinador de Dirección Técnica y Estudios.

Descripción del proyecto

“Construcción de Oficinas en el Mercado Municipal, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos”.

Trabajos a realizar

Los trabajos a desarrollar, son los siguientes:

ITEM	Actividad	Ubicación	unidad	Descripción
1	Construcción	Mercado Municipal, Ciudad Quesada	gbl	-Construcción de rampa de acceso con baranda 30 m2. -Construcción del entrepiso -Paredes en fibrolit hasta 2.50 m de altura. -Colocación de cielo raso en internit. -Pintura de aceite mate en paredes internas y externas de las oficinas. -Colocación de puertas en madera, portones metálicos, marcos de ventana en aluminio y ventanería en vidrio. -Instalación eléctrica y alumbrado.

Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 “Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa” y el Artículo 27, inciso “g” de la Ley N° 7494 “Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-0361-2008 del 18 de Agosto del 2008, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Arq. Javier Hernández Rojas	X	
Grupo Ocho Zona Norte		
Rovi de San Carlos S.A.	X	
Daniel Alfaro Duran	X	X
Luis Lizano Barquero	X	
Soluciones Dialcargo S.A.		
Merlín Campos Ruiz	X	
Wilfrido Alejo Ortiz	X	
Ademar Amador Gonzáles		
Ing. Constancio Umaña Arroyo	X	
Roy Mario Castro Solano	X	

**OFERTAS:**

APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 29 de Agosto del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Departamento de Proveeduría), Daniel Alfaro Duran. Improcedente

OFERTAS RECIBIDAS:

**OFERTA Nº 1:**

**Daniel Alfaro Durán**

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	UNID	DESCRIPCION	PRECIO OBRA COMPLETA
1	Construcción	Mercado Municipal, Ciudad Quesada	gbl	"Construcción de Oficinas en el Mercado Municipal, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos"	<b>¢33.447.152.00</b>

**Fundamento Técnico:**

Mediante el oficio DI-0165-2008, el Arquitecto Erwin Castillo Arauz, Coordinador de Dirección Técnica y Estudios, manifiesta lo siguiente:

En relación al oficio DPCA-0386-2008 en donde me solicita realizar el estudio técnico y estudio de precio de la oferta presentada para la **Licitación Abreviada 2008LA-000034-01** "Construcción de oficinas en el Mercado Municipal, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos" le indico que debido al incremento en el precio de los materiales en el mercado, la oferta del Señor Daniel Alfaro sobrepasa la estimación de costo para esta contratación; debido a esto se requiere que se adjudique la obra sin tomar en cuenta los siguientes materiales y ajustarse a la estimación realizada para dicho proyecto:

Cantidad	Materiales	Precio Unitario de acuerdo al desglose realizado por ofertante	Precio Total de acuerdo al desglose realizado por ofertante
16	Tubos 2x2	Q 38.400,00	Q 614.400,00
6	Tubos 2x6	Q 56.000,00	Q 336.000,00
10	Tubos 2x4	Q 54.400,00	Q 544.000,00
11	Tubos 1x2	Q 20.480,00	Q 225.280,00
9	Laminas de Fibrolit de 1"	Q 40.800,00	Q 367.200,00
78	Varillas lisas #3	Q 6.080,00	Q 474.240,00
10	Varillas #5	Q 14.400,00	Q 144.000,00
4	Varillas #4	Q 9.440,00	Q 37.760,00
4	Varillas #3	Q 6.080,00	Q 24.320,00
	TOTAL	Q 246.080,00	Q 2.767.200,00

Dichos materiales iban a ser utilizados en una Rampa de acceso y Barandas, sin embargo por la situación ya mencionada se toma la decisión de eliminar la rampa y dar acceso por otro lugar para de tal forma bajar los costo sin afectar cambios importantes o indispensables para su buen funcionamiento y proceder a realizar la adjudicación.

He de indicarle que la oferta presentada por el Señor Alfaro cumple técnicamente y el precio se encuentra dentro del rango aceptable.

Los materiales anteriores suman un total de 2.767.200,00 (dos millones, setecientos sesenta y siete mil, doscientos colones netos). Quedando la oferta del Señor Alfaro en un total de **Q30.679.952.00** (treinta millones, seiscientos setenta y nueve mil, novecientos cincuenta y dos colones netos)

#### **Fundamento legal**

Lo emanado anteriormente encuentra su sustento en los principios de la Ley y sus Reformas, que estipula lo siguiente:

De esta forma, el artículo 52 CONTENIDO, inciso n) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, entre otras cosas dice:

*n) Indicación de que se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto conformidad con lo establecido en la decisión inicial.*

Adicionalmente, en el punto 1.10 OTROS inciso c), se indica lo siguiente:

- c) La Municipalidad de San Carlos se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente esta licitación; o de acuerdo al presupuesto destinado para este proyecto.

#### **Cuadro COMPARATIVO de ofertas:**

No aplica para esta contratación ya que se presenta una única oferta.



**Del acuerdo de adjudicación:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de dieciocho días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 1 de Septiembre del 2008 y finaliza el 25 de Septiembre del 2008.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar **tres días hábiles** después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

**Recomendación:**

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para el oferente Daniel Alfaro Duran. por la suma de **€30.679.952.00** (treinta millones, seiscientos setenta y nueve mil, novecientos cincuenta y dos colones netos) para la “**Construcción de Oficinas en el Mercado Municipal, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos**”. Menos 16 Tubos 2x2, 6 Tubos 2x6, 10 Tubos 2x4, 11 Tubos 1x2, 9 Láminas de Fibrolit de 1", 78 Varillas lisas #3, 10 Varillas #5, 4 Varillas #4, 4 Varillas #3.
- Compra y pago en firme para el oferente Daniel Alfaro Duran. por la suma de **€30.679.952.00** (treinta millones, seiscientos setenta y nueve mil, novecientos cincuenta y dos colones netos) para la “**Construcción de Oficinas en el Mercado Municipal, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos**”. Menos 16 Tubos 2x2, 6 Tubos 2x6, 10 Tubos 2x4, 11 Tubos 1x2, 9 Láminas de Fibrolit de 1", 78 Varillas lisas #3, 10 Varillas #5, 4 Varillas #4, 4 Varillas #3.
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Adolfo Berrocal expresa: me gustaría saber dónde se van a instalar esas oficinas, de qué tratan esas oficinas, y lo otro es que la Municipalidad realmente ocupa espacio, pero son cosas para analizar a futuro, porque dentro de las cosas que pienso que a futuro debe valorar la Municipalidad es ver que ese Mercado realmente se debe construir como un Centro Comercial, con segunda planta y todo, y extender, ojala, esos locales, pero ahí hacer oficinas no sé si será que está bien planeado el asunto, si ya se analizó bien la conveniencia de construir oficinas ahí, y si se tiene planeado que a futuro la Municipalidad pretende hacer su propio edificio y nos vamos a poner a hacer locales en el Mercado, al final yo pienso que es una inversión que hay que valorarla bien, aunque de momento ya está el planeamiento aquí y pienso que hay que darle una solución al problema de espacio que tienen, pero si siento que a esto se le debe dar un razonamiento, no de momento, si no un razonamiento ha futuro. ¿qué conveniencia tiene eso?.

El Regidor Ricardo Rodríguez indica: el señor está en su oferta poniéndole treinta y tres millones, aún rebajándole esos dos millones setecientos sesenta y siete y quedando en treinta millones, seiscientos setenta y nueve parece contradictorio, su oferta es de treinta y tres millones, entonces debería de rechazarce su oferta y hacérsele una nueva y no ajustarla. Por otra parte con respecto a lo que dice el compañero Adolfo, me han indicado que lo que van a hacer es como en la parte de los baños, no van a levantar techo, van a solucionar de momento una problemática, no es lo que se pensaba, una segunda planta, los usuarios dicen que van a llevar ahí la

documentación de los archivos, expedientes que aquí ya que no tiene espacio, y muchos dicen que van a hacer un nido de ratas ahí, y ya tiene problemas con las ratas, eso es más o menos lo que he podido averiguar, pero sería interesante lo que dice Adolfo, tratar de buscar una solución más integral, más a largo plazo.

El señor Wilberth Rojas manifiesta: el destino de estas oficinas es el Archivo Municipal, eso abarca como decía el señor Ricardo, desde los baños pasando por encima de todas las carnicerías. Sobre el segundo punto, pues claro que es muy acertada la preocupación de los compañeros de que no exista una proyección por lo menos a corto plazo de qué se va a hacer con el Centro Comercial Municipal, es un tema al que tendremos que entrarle, lo que pasa es que cualquier futuro que se defina, implicaría cualquier construcción que vaya ahí. No dejemos de lado que esto simplemente es el cumplimiento del Plan Operativo que está aprobado desde enero del año en curso, de tal manera que, por decirlo así, no me lo tomen a mal, pero esas observaciones debemos de tener un poco más de cuidado en que se planteen cuando el proyecto se aprueba y no cuando se ejecuta, porque ahora simplemente se ejecuta un proyecto que el Concejo ya tenía aprobado desde hace tiempo. Con respecto a lo que mencionaban sobre el precio, la oferta del único participante es la oferta total con la obra total, la Municipalidad tiene la potestad legal de eliminarle items a la construcción sin afectar la obra, entonces más bien lo que estamos diciéndole es que vamos a ubicar menos, entonces se ajusta la oferta al nuevo diseño quitando items constructivos, o sea, el Concejo ofrece treinta y tres en conformidad con la obra original cien por ciento, nosotros lo que hacemos es que nosotros mismos eliminamos items, entonces se ajusta la adjudicación a lo que se va a construir, con el respaldo de lo que la Municipalidad ha eliminado.

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta: nada más para decir que cuando se aprueba un Plan Operativo no significa que no podamos valorar la alternativa de inspección. Yo creo que si un Plan Operativo se aprobó para el 2009, si lo ejecutamos no nos alcanza el presupuesto de la Municipalidad, probablemente tendríamos que elegir qué vamos a ejecutar, sigo creyendo que a esto no se le ve un razonamiento a futuro, y que la inversión en este momento no es la más conveniente si se tiene un proyecto en ese Mercado para darle otra cara.

#### **SE ACUERDA:**

**Inciso 1.** Adjudicar en firme para el oferente Daniel Alfaro Durán. por la suma de **€30.679.952.00** (treinta millones, seiscientos setenta y nueve mil, novecientos cincuenta y dos colones netos) para la “**Construcción de Oficinas en el Mercado Municipal, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos**”. Menos 16 Tubos 2x2, 6 Tubos 2x6, 10 Tubos 2x4, 11 Tubos 1x2, 9 Laminas de Fibrolit de 1", 78 Varillas lisas #3, 10 Varillas #5, 4 Varillas #4, 4 Varillas #3.

**Inciso 2.** Autorizar a los señores Alcalde y Tesorero Municipales, para que efectúen compra y pago en firme para el oferente Daniel Alfaro Durán por la suma de **€30.679.952.00** (treinta millones, seiscientos setenta y nueve mil, novecientos cincuenta y dos colones netos) para la “**Construcción de Oficinas en el Mercado Municipal, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos**”. Menos 16 Tubos 2x2, 6 Tubos 2x6, 10 Tubos 2x4, 11 Tubos 1x2, 9 Laminas de Fibrolit de 1", 78 Varillas lisas #3, 10 Varillas #5, 4 Varillas #4, 4 Varillas #3.

**Inciso 3.** Autorizar al Licenciado Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

**Artículo No.9. Licitación Pública 2008LN-000003-01 para la “Construcción de 25 201 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera de TE-50 en 4.6 Km. para los Caminos 2-10-022, La Aquilea de Florencia, y el Camino 2-10-070, Zona El Tanque de La Fortuna, San Carlos”.**

Se recibe oficio DPCA-0404-2008 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa del Departamento de Proveduría Municipal, de fecha miércoles, 23 de febrero de 2011 el cual dice:

Solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Publica 2008LN-000003-01, para la **“Construcción de 25 201 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera de TE-50, en 4.6 a.m. para los Caminos 2-10-022, La Aquilea de Florencia, y el Camino 2-10-070, Zona el Tanque de la Fortuna, San Carlos”.**

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Justificación de la Procedencia de la Compra

El cantón de San Carlos se encuentra en una etapa de acelerado crecimiento económico, donde el transporte de los productos agrícolas e industriales ha experimentado un crecimiento directamente proporcional al desarrollo económico.

Ante este panorama, es acertada la visión de este gobierno local definir una red vial de transporte óptima, donde se considere el envío de los productos para que puedan ser transportados sin ocasionarles daño y de una manera más rápida a los diferentes centros de acopio, con el mejoramiento de los pavimentos, cambiando de superficie de ruedo de lastre a una capa asfáltica de mayor durabilidad.

Con el objetivo de disminuir los inconvenientes que típicamente se han presentado en los tratamientos superficiales bituminosos TS-3, la Unidad Técnica de Gestión Vial tomó la decisión de cambiar la modalidad de los mismos a la denominada TE-50 en las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes de Costa Rica, CR-2002, el cual se encuentra contemplado en el apartado 404.12 “Tratamientos Superficiales de Capas Múltiples”, tabla 404-4.

Esta modificación obedece a criterios técnicos que contemplan tres áreas específicas en las que planeamos mejorar: resistencia, deformabilidad y manejo del agua de escorrentía.

Este tipo de Tratamiento Superficial Bituminoso contempla mayor cantidad de agregado granulometría A (ver tabla 404-1 CR-2002), lo cual le confiere a la superficie mejores condiciones mecánicas y de deformabilidad y garantiza una vida útil mayor.

Adicionalmente se aumenta la cantidad de agregado Granulometría E y se agrega una capa adicional de agregado granulometría F (ver tabla 404-1 CR-2002), lo cual mejora considerablemente varias características de la superficie:

- Mayor finura y macrotextura lo cual proporciona una superficie segura y al mismo tiempo más silenciosa.

- Un mayor espesor de la capa drenante, favorece una mejor absorción y elimina el agua de la superficie del firme más rápidamente, evitando el problema del hidroplaneo. Esta característica es sumamente deseable en una zona de elevados índices de precipitación, como la nuestra.

- Su mejor capacidad de absorción de ruido y de agua viene compensada por una mayor flexibilidad y resistencia a la fisuración y a los efectos abrasivos del tráfico.

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en los siguientes Códigos Presupuestarios

**La Aquilea de Florencia:** 02-03-05-02-02,

**Zona Fluca:** 03-02-03-05-02-02, 04-02-10-05-02-02, 02-03-05-02-02

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Descripción del Proyecto

**TABLA 1**

ITEM	Camino	Ubicación	unid	Descripción
1	2-10-022	La Aquilea de Florencia	gbl	Mejoramiento de 2.182 Km. de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 12001 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.
2	2-10-070	Zona Fluca el Tanque de la Fortuna	gbl	Mejoramiento de 2.4 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 13200 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.

**TABLA DESCRIPCION LA AQUILEA DE FLORENCIA C 2-10-022**

Cantidad	Unidad	Descripción
<b>1 ACTIVIDAD SUBRASANTE</b>		
14183	m <sup>2</sup>	Mejoramiento de la superficie existente
<b>2 ACTIVIDAD SUBBASE</b>		
2357	m <sup>3</sup>	Preparación de la superficie, acarreo, extendido y compactación de la sub-base de agregado triturado medido en sitio graduación A, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de sub-base de agregado triturado, según especificaciones del CR-2002. Distancia de Acarreo 10 km

<b>3 ACTIVIDAD BASE</b>		
4255	m <sup>3</sup>	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de la base de agregado triturado medido en sitio graduación B, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de base de agregado triturado, según especificaciones del CR-2002.
<b>4 ACTIVIDAD TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50</b>		
311	m <sup>3</sup>	Primera capa agregados tipo Graduación tipo A especificaciones CR -2002.
91	m <sup>3</sup>	Segunda capa agregados tipo Graduación tipo D Especificaciones CR-2002.
61	m <sup>3</sup>	Tercera capa agregados tipo Graduación tipo E especificaciones CR-2002.
41	m <sup>3</sup>	Cuarta capa agregados tipo Graduación tipo F especificaciones CR-2002.
62406	lts	Emulsión asfáltica especificaciones CR 2002.
12001	m <sup>2</sup>	Preparación de la superficie, acarreo, extendido y compactación de los agregados y material bituminoso, así como los trabajos de limpieza final, para realizar un Tratamiento superficial bituminoso TE-50, según especificaciones de la sección 404 del CR 2002.

- (1) La cantidad de material bituminoso indicada en la tabla corresponde a la cantidad de bitumen, sin tomar en consideración los solventes cuando se use asfalto rebajado o emulsiones.

**TABLA DE DESCRIPCION ZONA FLUCA EL TANQUE DE LA FORTUNA C 2-10-070**

**TABLA 3**

<b>Cantidad</b>	<b>unidad</b>	<b>Descripción</b>
<b>1 ACTIVIDAD SUBRASANTE</b>		
15600	m <sup>2</sup>	Mejoramiento de la superficie existente
<b>2 ACTIVIDAD SUBBASE</b>		
4320	m <sup>3</sup>	Preparación de la superficie, acarreo, extendido y compactación de la sub-base de agregado triturado medido en sitio graduación A, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de sub-base de agregado triturado, según especificaciones del CR-2002.
<b>3 ACTIVIDAD BASE</b>		
2808	m <sup>3</sup>	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de la base de agregado triturado medido en sitio graduación B, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de base de agregado triturado, según especificaciones del CR-2002. Distancia de Acarreo 20 km.
<b>4 ACTIVIDAD TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50</b>		
341	m <sup>3</sup>	Primera capa agregados tipo Graduación tipo A especificaciones CR -2002.

99	m <sup>3</sup>	Segunda capa agregados tipo Graduación tipo D Especificaciones CR-2002.
66	m <sup>3</sup>	Tercera capa agregados tipo Graduación tipo E especificaciones CR-2002.
44	m <sup>3</sup>	Cuarta capa agregados tipo Graduación tipo F especificaciones CR-2002.
68640	lts	Emulsión asfáltica especificaciones CR 2002.
13200	m <sup>2</sup>	Preparación de la superficie, acarreo, extendido y compactación de los agregados y material bituminoso, así como los trabajos de limpieza final, para realizar un Tratamiento superficial bituminoso TE-50, según especificaciones de la sección 404 del CR 2002.

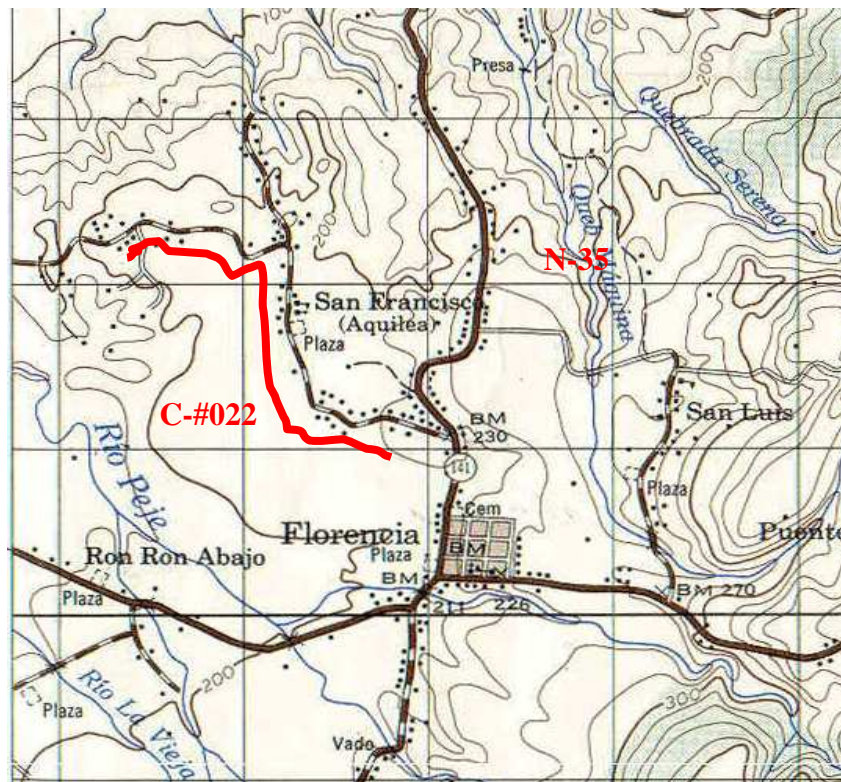
(2) La cantidad de material bituminoso indicada en la tabla corresponde a la cantidad de bitumen, sin tomar en consideración los solventes cuando se use asfalto rebajado o emulsiones.

Ubicación geográfica

**UBICACIÓN GEOGRAFICA LA AQUILEA DE FLORENCIA C # 2-10-022**

TIPO DE PROYECTO: TE-50

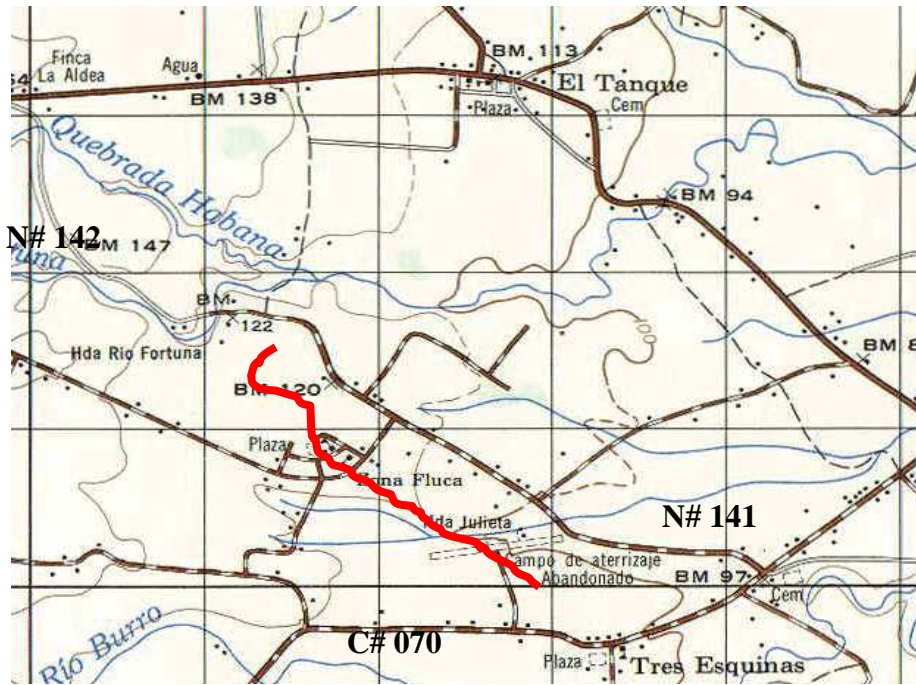
12001m<sup>2</sup> -DIST. 2.182 Km.



**UBICACIÓN GEOGRAFICA ZONA FLUCA EL TANQUE DE FORTUNA C # 2-10-070**

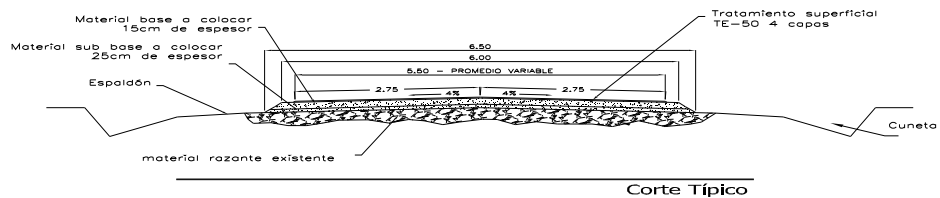
TIPO DE PROYECTO: TE-50

13200m<sup>2</sup> -DIST. 2.4 Km.

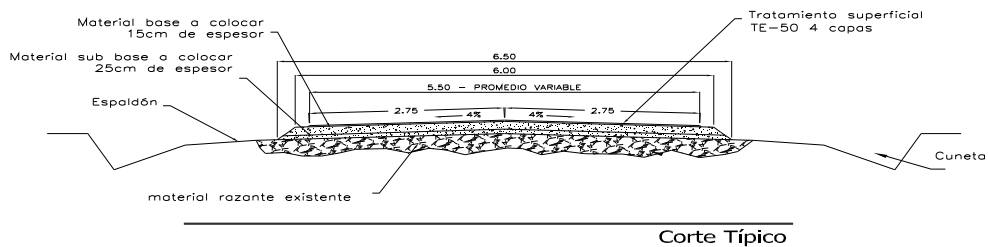


Corte típico

**SECCION TIPICA LA AQUILEA DE FLORENCIA C # 2-10-022**



**SECCION TIPICA ZONA FLUCA EL TANQUE DE FORTUNA C # 2-10-070**



**Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:**

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-52007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

**Invitación a participar**

La Oficina de Contratación Administrativa del Departamento de Proveduría, curso invitación vía publicación mediante La Gaceta N° 117 del día Miércoles 18 de Junio del 2008.

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Constructora Hidalgo Astorga S.A.	X	
Cimara Construcciones S.A.		
Constructora Herrera S.A.		
Productos de Concreto S.A.		
Quebrador Aguas Zarcas S.A.		
Constructora Meco S.A.	X	
Agregados H y M S.A.		
Asfaltados Orosi S.A.	X	
Consultora y Constructora Jimenez	X	
Constructora Presbere S.A.	X	X
Grupo Ocho Zona Norte S.A.	X	X
Constructora Sánchez Carvajal	X	
Heliconia Griego S.A.	X	

**OFERTAS:****APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 15 de Julio del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Departamento de Proveduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveduría Municipal), Alonso Oviedo Mora (Constructora Presbere S.A.), Erick Herrera Vargas (Grupo Ocho Zona Norte)

**OFERTAS RECIBIDAS:****OFERTA N° 1:**

<b>Constructora Presbere S.A.</b>
-----------------------------------

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Construcción	gbl	<u>La Aquilea de Florencia.</u> Mejoramiento de 2.182 km de la	<b>¢93.000.000.00</b>



			Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 12001 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	
1	Construcción	gbl	<b><u>Zona Fluca el Tanque de la Fortuna</u></b> Mejoramiento de 2.4 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 13200 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	<b>¢105.000.000.00</b>

**OFERTA N° 2:**

**Grupo Ocho Zona Norte S.A.**

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Construcción	gbl	<b><u>La Aquilea de Florencia.</u></b> Mejoramiento de 2.182 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 12001 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	<b>¢89.511.632.00</b>
1	Construcción	gbl	<b><u>Zona Fluca el Tanque de la Fortuna</u></b> Mejoramiento de 2.4 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 13200 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	<b>¢87.865.920.00</b>

**Fundamento Técnico y legal:**

Mediante el oficio UTGVM-0548-2008, emitido por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, se manifiesta que, después de haber analizado la información aportada con relación al proceso 2008LN-000003-01, Proyecto "**Construcción de 25 201 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera de TE-50, en 4.6 Km para los Caminos 2-10-022, La Aquilea de Florencia, y el Camino 2-10-070, Zona el Tanque de la Fortuna, San Carlos**", se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresa	Criterios de Admisibilidad	Criterio	
		Características Técnicas	Precio*
COPRESA	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	Dentro del rango aceptable
GRUPO 8 ZONA NORTE S.A.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	Dentro del rango aceptable

\* (PRECIO) Ver gráfico adjunto

**Cuadro COMPARATIVO de ofertas:**

Se adjunta

CUADRO DE EVALUACION 2008LN-000003-01

Ítem	Unidad	Descripción	Constructora Presbere S.A				Grupo Ocho Zona Norte S.A.			
			Precio Total	Puntos (80)	Experiencia (20)	Total de Puntos	Precio Total	Puntos (80)	Experiencia (20)	Total de Puntos
1	Global	<u>La Aquilea de Florencia.</u> Mejoramiento de 2.182 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 12001 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	₡3.000.000,00	77,00	20,00	97,00	₡9.511.632,00	80,00	10,00	90,00

**Del acuerdo de adjudicación:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de treinta y ocho días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 16 de Julio del 2008 y finaliza el 09 de septiembre del 2008.

**Ampliación del plazo de adjudicación:**

Dado que no se contaba con el total del presupuesto para adjudicar se amplio el plazo, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por lo que el nuevo plazo se vence el día 03 de Noviembre del 2008

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

**Recomendación:**

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para la empresa Consultora Presbere S.A. por la suma de ₡93.000.000.00 (noventa y tres millones de colones netos) Proyecto "La Aquilea de

**Florencia: Mejoramiento de 2.182 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 12001 m<sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas”.**

- Compra y Pago en firme para la empresa Consultora Presbere S.A. por la suma de ¢93.000.000.00 (noventa y tres millones de colones netos) Proyecto “**La Aquilea de Florencia: Mejoramiento de 2.182 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 12001 m<sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas”.**

- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El señor Wilberth Rojas señala: tanto para Jennifer Campos como al Ingeniero Bernal Hernández, me queda una preocupación de que por el peso de la experiencia nos estaría costando el proyecto casi cuatro millones y medio más, y además de eso, no lo tomen a mal, pero es un grupo local, si en la realidad será tan cierto que por unos punto de experiencia tengamos que pagar sobre costo, darle cinco millones de colones a una obra y tener que adjudicarle a empresas que no son de la zona. Lo digo de manera constructiva, ya que es un tema importante de analizar, no sé si estamos en el derecho legal de analizarlo pero me preocupa un poco eso.

El Ingeniero Bernal Hernández, Coordinador de la Junta Vial Cantonal expresa: estoy de acuerdo en el punto, nosotros ponemos el rubro de la experiencia en este tipo de procesos porque tenemos que garantizar que la empresa que gane conozca el campo en que se va a desarrollar y que haya tenido los suficientes trabajos como para que pueda asegurar que puede hacer un trabajo de calidad, en este caso, Grupo Ocho tuvo menor puntaje en experiencia por responsabilidad concreta y absoluta de ellos, porque parte de la experiencia que presentaron no estaba bien presentada, por eso solo ganaron diez puntos de los veinte posibles, esa fue la causa. Ya ganaron un proceso porque tuvieron esa combinación de experiencia y precio que les permitió ganar, pero en este caso tuvieron menos puntos por eso, porque presentaron la experiencia en algunos proyectos de una forma que no era la adecuada, y ahí ya no podemos hacer más cosas. Si planeamos para el año siguiente equilibrar un poquito los carteles y los porcentajes, puede que sean un poco altos pero lo vamos a revisar, pero en este caso fue un asunto de cómo se presentó en el cartel la experiencia de esta empresa.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas señala: ante un documento como este, queda en evidencia que quien gana no es Grupo Ocho, muy lamentable porque es una empresa local, y el dinero hubiera quedado en el cantón, pero la verdad es que cuando no están los documentos bien presentados, no hay nada que hacer, tenemos que ajustarnos a la leyes tal como se indica.

El Ingeniero Bernal Hernández, Coordinador de la Junta Vial expresa: en el caso de esta empresa yo si quiero contarles que ha madurado mucho dentro de las presentación de las ofertas, porque recuerdo que la primera que nos presentaron era como de tres hojas y carente de muchísimas cosas que necesitamos, y ya las últimas que presentaron si cumplía con los criterios técnicos. En el caso de éstas, el problema que parte de la experiencia que aportaron correspondía a la experiencia de don Luis Lizano, y es experiencia en concreto premezclado, entonces simple y sencillamente no era evaluable la información.

El Síndico del distrito de Quesada, Antonio Jiménez Alvarado indica: la experiencia como vemos ahí es de diez, para ese diez ¿qué criterios se toman, cómo se evalúa ese diez?, es importante que uno pueda saber eso, si hay alguna tabla para evaluar eso.

El Ingeniero Bernal Hernández manifiesta: en el cartel nosotros pedimos la experiencia por metros cuadrados de superficie colocada, tanto de sub-base como de base, como carpeta. Pedimos un tope, como mínimo una empresa debe de tener diez mil metros cuadrados de sub.-base colocada, eso vale 5 puntos, diez mil metros cuadrados de base colocada, eso vale 5 puntos, diez mil metros cuadrados de carpeta con tratamiento en este caso colocado, eso vale diez puntos. Si cumple con la cantidad se pondrán los diez, si tiene un poco menos de la cantidad, lo que corresponde en una regla de tres, eso es simple y sencillamente la evaluación; y la fórmula total de puntos es la experiencia a la empresa.

El Regidor Ricardo Rodríguez indica: tomando en cuenta la explicación que nos acaban de dar, Grupo Ocho nunca podría ganar esos diez puntos porque ellos están iniciando. Y por otra parte, cuando habla aquí de La Aquilea de Florencia, noventa y tres contra ochenta y nueve esa es una, el otro dice Zona Fluca Tanque de La Fortuna, ciento cinco millones contra Grupo Ocho ochenta y siete millones, son dos trayectos diferentes, ahí estamos viendo nada más lo de Florencia para ajustarnos con respecto a ese otro, a lo que es Zona Fluca Tanque Fortuna ciento cinco millones cotiza Presbere y Grupo Ocho en esa misma ruta ochenta y siete millones de colones ahí hay una diferencia bastante grande.

El Ingeniero Bernal Hernández expresa: Grupo Ocho es un consorcio de varios empresarios sancarleños, muchos de los cuales tiene veinte o más años de experiencia en el sector construcción, uno de ellos es Luis Lizano, quien tiene una empresa que durante veinte años ha colocado bases y sub-bases en el cantón, incluso para la Municipalidad, la experiencia se evalúa tanto de la empresa o de los miembros que la componen, en este caso, don Beto Rojas, don Luis Lizano, don Ricardo Herrera, yo creo que se puede certificar su experiencia en trabajos con la Municipalidad como parte del concurso. Ellos no han hecho tratamiento, por eso sólo tienen diez puntos.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez menciona: esa parte de La Aquilea viene casi a unir este proyecto que se hizo hace poco con la cuesta de Peje Viejo, lo que esta sirviendo como alternativa ante una eventualidad, de esta ruta Peje Viejo se uniera a Florencia, entonces como un poco más adelante se cierra este círculo, este camino, espero que este proyecto cuente con el apoyo de ustedes para su ejecución.

## **SE ACUERDA**

**Inciso 1.** Adjudicar en firme para la empresa Consultora Presbere S.A. por la suma de ¢93.000.000.00 (noventa y tres millones de colones netos) Proyecto “**La Aquilea de Florencia: Mejoramiento de 2.182 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 12001 m<sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas**”.

**Inciso 2.** Autorizar a los señores Alcalde y Tesorero Municipales, para que efectúen compra y Pago en firme para la empresa Consultora Presbere S.A. por la suma de ¢93.000.000.00 (noventa y tres millones de colones netos) Proyecto “**La Aquilea de Florencia: Mejoramiento de 2.182 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 12001 m<sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas**”.

**Inciso 3.** Autorizar al Licenciado Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

**Artículo No.10. Asuntos Varios. --**

El señor Wilberth Rojas Cordero, Director General Municipal expresa: a partir de hoy se intensifican ya los trabajos en la construcción de la Calle el Amor, para que estén enterados, porque puede provocar molestias naturales, la oficina está entregando los horarios, la calle va a estar cerrada días completos y entre semana van a haber períodos de cierre, se les va a entregar una placas a los vecinos que viven ahí para que tengan acceso en carro hasta su casa pero lo que son carros particulares no van a poder circular por este sector. La oficina y mediante el Departamento de Relaciones Públicas estamos coordinando con la comunidad, he incluso informándoles los horarios y días de cierre y de apertura.

Con lo que es el puente de Ron Ron, el aporte de los materiales fue por parte de la Comisión de Emergencias, entonces se hizo la construcción de los bastiones con los diseños adecuados a las vigas que aportaba la Comisión de Emergencia prefabricadas, resulta que la Comisión de Emergencias no daba las vigas, entonces yo hice la gestión en la Dirección de Puentes para conseguir las vigas metálicas con ellos. La Dirección de Puentes maneja vigas en nueve metros, doce metros y en quince metros, de bastión a bastión el puente sobre el río Ron Ron tiene diez metros y medio que es lo adecuado de las vigas prefabricadas, dado que esas vigas ya no existen porque no las van a dar, entonces lo que hice fue que tras la demolición del puente sobre el Río Burro, logramos extraer tres vigas de nueve metros, esas vigas las trasladamos al puente que está en construcción, pero para colocarlas tenemos que hacer tres cosas, primero revisar las opción de las vigas estructuralmente para que cumplan, que eso ya se está haciendo, segundo rediseñar la viga cabezal para adaptarla a viga simple y dentro del rediseño aprovechar para que se ajuste para ir a tomar metros, este rediseño no es un vacilón porque si lo hacemos mal hecho se nos puede hacer un problema, incluso de vías, yo entiendo la necesidad y entiendo la urgencia, pero hasta tanto no tengamos listos esos diseños como debe de ser, no podemos readecuar y comprar los materiales para poner las vigas que tenemos ahí, ese es el motivo del atraso.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado expresa: quiero hacer una petición de parte mía, a ver si en estos proyectos de aquí, en el casco de Ciudad Quesada, tratar de aprovechar con la oficina de Enlace en la parte de comunicación, de información de los proyectos, guardar esos proyectos como la Calle del Amor que se va a ejecutar, tal vez darle un poquito de publicidad para informar a nuestro cantón de las obras que se están haciendo para que los mismos choferes ya tengan el conocimiento y la prevención de que caminos van a estar cerrados, por la problemática de que en el lapso que se esté dando ese trabajo nos afecte uno de estos otros puentes que tenemos que están a punto de colapsar en cualquier momento. Me gustaría en ese caso tal vez utilizar información, y que se le envíe al Tránsito de Ciudad Quesada para que no cuenten con esa carretera, especialmente las empresas que manejan por esa ruta, porque en realidad se va a duplicar el tránsito en el puente casualmente de la bomba que es un puente que está en muy malas condiciones, entonces sería importante tenerlo contemplado por alguna emergencia.

El Ingeniero Bernal Hernández indica: esta información va a salir en la prensa mañana y es mejor que la manejemos primero aquí, en la Calle del Amor hemos sostenido ya cuatro reuniones previas con los empresarios y la gente de la comunidad tomando en cuenta que es un proyecto con miras de tomar a considerar. Dentro de la planificación que hicimos se estableció como primera etapa la realización de la

ampliación, que es ir recuperando las zonas laterales e ir poniendo material de base, y son trabajos en los cuales el paso se va a ver afectado pero de una manera baja, por decirlo así, va a ser de un paso regulado. El trabajo crítico que es cuando entra la recuperadora de caminos, que ahí la vía si se va a cerrar totalmente, se ubicó un fin de semana, se va a iniciar un viernes, ese día hay una sección, la que va del cruce con San Pablo de la Coca Cola que va a estar completamente cerrado, el sábado, domingo y lunes no hay paso, porque está la recuperadora, y a partir del martes hay paso regulado por la vía. Una de las empresas que tenía más problemas ahí era la Coca Cola por el flujo de vehículos el viernes, entonces llegamos a un acuerdo con ellos de que quince días antes, avisarles cual es el fin de semana crítico, entonces lo que va a hacer la Coca Cola es sobre abastecer a colegas para ser la distribución y no verse afectado ese fin de semana, entonces por ahí minimizamos el problema. La semana después de ese cierre total va a ver paso muy regulado.

#### **Artículo No.11. Nombramiento en Comisión. --**

##### **SE ACUERDA:**

- Nombrar en Comisión a las Regidoras Viria Salas y Norma Alicia Quirós Arce, miembros de la Comisión de Cultura para que asistan a partir de las 5:00 p.m. a una reunión en la Casa de la Cultura con la Asociación para el Desarrollo de la Cultura y el Ambiente de la Región Norte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
- Nombrar en Comisión a los Regidores Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría y Carlos Corella para que el día 26 de septiembre asistan a una reunión en el SILOR a partir de la 1:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

El señor Wilberth Rojas, Director General, manifiesta: se presenta ante el Concejo Municipal el proyecto de Variación Presupuestaria 07-2008, no es una extraordinaria, es una variación interna que pretende hacer un reacomodo de cuentas, es por ciento sesenta y dos millones novecientos ochenta y un mil colones, y en términos generales lo que pretende es financiar el hueco que tenemos con combustibles, utilizarlo en partidas internas, y por el monto se requiere la aprobación del Concejo Municipal.

##### **SE ACUERDA:**

Trasladar la Variación Presupuestaria 07-2008 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

La Regidora Norma Quirós Arce manifiesta: es para hacerle una pregunta a Wilberth, más que todo es una denuncia, no sé cómo llamarlo, este lunes hace ocho días llegó Carlos Corella y me dijo que me llamaba la Secretaria de la oficina, y llegué, y creo que nosotros como Regidores hay veces que aquí ni nos dan la palabra para hablar, cosa que hoy se lo voy a agradecer porque me la dio, porque la Sesión pasada yo le iba a hacer la pregunta a Alfredo y no pude. Resulta y sucede que yo vi, y ahí está Alejandra que no me desmiente, porque ella también lo vio, a alguien que no tiene nada que ver con el Concejo pegada en una computadora de la oficina de la Secretaría, yo creo que eso es un atrevimiento y me imagino que eso es prohibido porque yo muchas veces he respetado porque hay que hacer un trabajo o algo así por el estilo o una carta, y nunca me he tomado atribución de decir présteme una computadora de aquí porque las computadoras de aquí no son públicas, a parte de eso me imagino que guardan algunas cosa en la computadora. Yo sé que ahí estaba alguien porque si nosotros nos

seguimos dejando el día de mañana va a ser esa persona la que nos va a venir de presidente aquí.

El señor Wilberth Rojas, Director General indica: no sé como abordar el tema porque en realidad le correspondería a Alejandra tomar las acciones pertinentes en el Departamento, porque evidentemente el uso del equipo por parte de particulares no es correcto. Por otra parte esta semana, por si ustedes escuchan quejas, hemos extremado mucho las medidas de seguridad porque se produjo otro robo, se robaron otra computadora portátil, entiendo que en sesenta segundos la desarmaron porque estaba hasta con la llave de seguridad, lamentablemente se puso la denuncia pero no se va a encontrar nunca, era la computadora personal de Mirna Sabillón del Departamento de Gestión Ambiental, y lamentablemente el día que se la robaron era porque la de la Municipalidad se había descompuesto y para no atrasarse se trajo la suya. Se están revisando bolsos, se está impidiendo la entrada a mucha gente, se dieron las instrucciones que de nos ser el Concejo Municipal, no se van a prestar más las instalaciones para reuniones, congresos o cosas por el estilo. Se está pidiendo la compra urgente de dos cámaras de seguridad que graben los dos pasillos, tanto el de arriba como el de abajo, que evidentemente se le está recordando al personal las medidas de seguridad que deben de cumplirse, lo que pasa en este caso y que llama la atención, es que todas las computadoras de la Municipalidad, en su mayoría, tienen una cadena de seguridad y ha esta computadora se la quitaron muy fácilmente.

**NOTA:** Al ser las 17:00 horas se retiran de la Sesión las Regidoras Viria Salas Zamora y Norma Quirós Arce, ocupando la curul de la señora Salas Zamora, la Regidora Dora Alicia Araya Saborio.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado menciona: últimamente hemos tenido muchos problemas con el Barrio San Martín con toda la problemática de Calle Yuca hacia abajo. En el alcantarillado que se iba a intervenir, se habían comprado las alcantarillas, fui a ver y tal vez, no a muy largo plazo, pero está sucediendo lo mismo que ocurrió en el de San Miguel, se hizo un hueco que ya se está deslizando hacia el Tránsito, no sé si hay cabezal, pero si hay una alcantarilla grande ahí, y esta sumamente propenso a irse en algún momento, tal vez pedirle al señor Ingeniero que coordine con algún inspector de los suyos para que le dé una chequeadita, del lado norte de la iglesia de San Martín.

El Ingeniero Bernal Hernández señala: con lo de San Miguel, ese es un efecto domino del que ya hemos hablado nosotros, cuando nosotros entramos a Calle Yuca se previnieron problemas en San Miguel y en ese punto. El asunto de ese punto, nosotros ya hicimos los diseños, ya se compraron los materiales y en el plantel estamos abriendo las secciones de una alcantarilla de cuadros, no hemos querido romper todavía porque si rompíamos y entrábamos colapsábamos el punto, entonces estábamos haciendo primero las secciones, por decirlo de alguna forma, prefabricándolas, para hacer un trabajo igual al que hicimos por el sector de La Cruz. Si estoy muy preocupado porque estamos con demasiado trabajo, por que tenemos Calle Yuca, San Miguel, Calle del Amor, Cedral, entonces es difícil cubrir tanta gente. Pero en eso tenemos que cambiar un poco la estrategia por lo menos de la intervención de los proyectos en Ciudad Quesada. Con el conflicto en Calle Yuca, yo siento que aquí lo que ha habido tal vez es un poco de mal manejo de información, el asunto llego al Concejo desde una problemática de una queja, y presenta ante el Concejo Municipal una nota, con número de oficio **UTGVM-745-2008**, la cual se detalla a continuación:

“La presente es para manifestarles mi total y absoluto descontento con la forma en que se ha manejado la información en el proyecto de alcantarillado pluvial de la comunidad de Calle Yuca, Ciudad Quesada.

Concuerdo con los vecinos en que se han causado muchos inconvenientes y concuerdo también con ellos en que el proyecto ha avanzado a un ritmo muy bajo, en eso les doy la total y completa razón, pero ¿cuáles son los motivos?

En el caso del proyecto Calle Yuca, existe un convenio firmado por la Asociación de Desarrollo en el cual la comunidad se compromete a aportar toda la mano de obra necesaria para desarrollar el proyecto, entonces les complemento lo que dije en el párrafo anterior: sí, el proyecto ha avanzado a un ritmo muy bajo porque a la fecha seguimos esperando esa mano de obra y los principales responsables de que el proyecto se esté desarrollando a un ritmo bajo son los mismos vecinos, es más, un proyecto como este en un distrito como La Palmera, Fortuna, Venecia o cualquier otro que no sea Ciudad Quesada sería un éxito, porque en esas comunidades la gente se embarriala y agarra los machetes y las palas y se pone a trabajar en lugar de solamente hablar.

La Ley 8114 es enfática en la necesidad del desarrollo de los proyectos bajo un modelo participativo y en eso la Unidad Técnica es un ejemplo a seguir por muchas municipalidades, pero mientras los barrios de Ciudad Quesada sigan bajo el modelo paternalista "todo lo tiene que hacer la municipalidad", nunca vamos a poder ejecutar ese tipo de proyectos aquí.

En cuanto a los inconvenientes por la tierra acumulada no me queda más que decirles que seguirán existiendo, no se puede tener desarrollo sin incomodarse un poco o mucho, pero en ningún momento nos hemos hecho de la vista gorda o hemos dejado atrás ninguno de nuestros proyectos.

Señoras y señores del Concejo Municipal, vamos a incomodar muchísimo a todas las comunidades, porque estamos desarrollando proyectos en todos los distritos, ustedes lo saben y sé que contamos con todo su apoyo".

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: desde mi perspectiva Bernal, darle todo mi apoyo en esta nota porque es cierto, como todos los asuntos que se manejan acá son de interés público, a nadie se le puede esconder información, aquí se ha dicho del aporte que por ejemplo los vecinos de este proyecto aportan, cuál es el monto en colones que aporta la comunidad y cuál es el monto en colones que vale el proyecto, entonces por alguna razón algunos compañeros y algunas personas que se han enterado de esas cifras dicen, que como es posible que en tal parte si la comunidad ha puesto tantos millones, y aquí en Ciudad Quesada, porque es Ciudad Quesada, entonces no aportan nada o aportan muy poco, esto tiene que ser parejo en todo lado, y yo creo que también es una cuestión de ley, la ley 8114 así lo estipula de que debe haber contrapartida comunal y yo creo que está muy claro en la nota, por lo menos desde mi óptica yo le doy todo mi apoyo en ese sentido por que está haciendo lo correcto.

El Síndico del distrito de Quesada, Antonio Jiménez manifiesta: en realidad hay un gran cambio desde hace unos días atrás a lo que se ve hoy, pienso que la obra va caminando bien. La contraparte lo que aportaron fue un millón, yo sé que es mínimo pero si en eso hay una falla es la comunicación del Comité de Caminos con respecto a la misma Asociación, o sea, de que si la que firmó fue la Asociación, tal vez ahí con el Comité de Camino fue que no hubo buena comunicación, pero yo sé que si está faltando la parte del aporte de la comunidad.

El Regidor Ricardo Rodríguez expresa: las tuberías van fallando, van abriendo huecos y la gente de acueducto va y arregla, ya he escuchado la queja de algunos lugares de los puños de tierra y lastre, pero lo van haciendo, yo lo que digo es que tengan paciencia, hay que pedirle a la gente paciencia pero si se van haciendo los



trabajos, se va reparando calles y la gente tiene que entender que va a pasar, se van a reventar más tubos, tendrán que volver a romper, tendrán que cambiar los tubos, quedara el poco de lastre ahí, pero hay muchas cosas buenas, e igual, apoyarlos.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas menciona: antes de continuar quiero aclarar una cosa, aquí en Ciudad Quesada han habido comunidades ejemplares, por ejemplo, Barrio Los Ángeles, La Margarita, y puedo mencionar muchas veces, claro con sus excepciones, con respecto a lo que son aportes de la comunidad para realizar proyectos.

La Regidora Marcela Céspedes señala: yo siempre he creído que definitivamente es fundamental que las comunidades aporten, pero siempre me ha quedado la duda de que tal vez no existe la posibilidad de exigirles a algunas que de cierto modo no aportan en materiales, y ahora yo me preguntaba si es que, yo sé que la ley habla del aporte de las comunidades y todo esto, pero yo quisiera saber si la ley lo plantea como una obligación o como una posibilidad, porque entonces, si es una obligación, pues hay que poner las cosas en orden, que todas las comunidades cooperen y den su aporte. Y lo otro que a mí me preocupa es de que se firmó un convenio con una Asociación que en realidad no va a ser esta la encargada del proyecto, si no que son los Comités de Caminos que por lo menos eso fue lo que pude entender, de que no había coordinación porque firmaron el acuerdo y no están asumiendo la responsabilidad. ¿Con quién es que se tiene que firmar de verdad el convenio, se puede firmar con los Comités de Caminos o si no se puede, o por qué no se firmó en este caso con el Comité de Caminos?, y algo muy importante, es una Asociación, una persona jurídica, y tiene también sus responsabilidades, es un contrato que se esta haciendo con la Municipalidad. Si bien es cierto que doña Magdalia hablaba de una situación que se presentaba en donde habían personas mayores que no podían salir, me parece que sí tiene que haber incomodidad pero tampoco se puede aislar a una comunidad como para que las personas no pudieran salir y obviamente habían dudas. Entonces yo quisiera saber si usted nos explica bien ¿qué era lo que estaba sucediendo, si efectivamente con esa montaña de tierra que había ahí se estaba aislando a la gente por completo, si se estaba imposibilitando la salida de personas? porque además eso es muy peligroso que se haga por que perfectamente nos pueden meter un recurso por la violación de la libertad de tránsito, y entonces en esas cosas también hay que cuidarse.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado expresa: esta propuesta que nos trae el señor Ingeniero es muy lógica, hay muchas comunidades donde se han hecho proyectos excelentes, está Municipalidad está haciendo las cosas muy bien en este aspecto, la obra que se ha hecho en Calle Yuca es increíble, Calle Yuca tiene una calidad de personas, y como en todo lado, comunidades que no quieren a los partidos políticos y Calle Yuca no es la excepción, ahí todo el mundo es malo en la Municipalidad; yo lo que quiero señor Ingeniero es que le explique al Concejo Municipal como va el avance en este momento de esa obra, que es lo que hay que detallar para finalizar esta obra y para verla ya detallada.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: quiero preguntarle al señor Ingeniero sobre la situación del puente de hamaca en Boca de Arenal, hay un acta donde Alfredo dice que hay que hacerlo y que es importante, ese día que yo preguntaba un muchacho me dijo que desconocía la totalidad en este momento, que no lo tenían sobre el escritorio, bueno eso fue hace días y a mí me gustaría preguntarle al muchacho si ahora si ya tiene algo sobre este puente o algo por lo menos para contarle a las personas que a uno le preguntan y también a don Wilberth para saber por qué parte va ese puente, para saber si realmente se va a hacer, si lo tienen como proyecto o en qué etapa nos encontramos para tener una repuesta certera.

La Regidora Marcela Céspedes indica: dos consultitas para don Wilberth, hace unos días nos comentaba una gente, yo desconocía que la Casa Albergue había cerrado, y me decían, no se si es cierto, que habían participado instituciones dando dinero y dentro de esas inclusive la Municipalidad, dando dinero, no se, desconozco, fue que me preguntaron, que para comprar la casa, para la manutención mensual, no se, resulta que me dicen que esa casa la cierran, que la casa nunca paso a nombre de la Asociación o a las instituciones que estaban haciendo las donaciones sino que quedo a nombre de la gente que manejaba esto, de un particular, resulta que ahora se cerró y la casa que supuestamente se compró con dinero de instituciones públicas, entre esas aparentemente la Municipalidad, le está quedando a particulares y entonces a mi me preocupó bastante, y yo quisiera saber si usted conoce del tema, si nos puede averiguar porque son fondos públicos y no se porque no se hizo la verificación a la hora de hacer la donación porque yo creo que la Municipalidad, que es la que nos interesa, pues vamos a tener que entrar a ver que es lo que está sucediendo que estos recursos públicos estén quedando en manos de particulares, y aparentemente van a vender la casa; y la otra preguntita, los arreglos que se hicieron a esta calle principal que baja por La Estudiante y todo esto ¿fue la Municipalidad? Pues resulta que me dicen a mí que como es posible que ahí no dejaron caños y no se que, y yo dije que no, que eso no era la Municipalidad, que eso era ruta nacional, y bueno yo estaba segura de que no era la Municipalidad y quisiera saber que se puede hacer porque efectivamente yo me imagino si no es que ya se han inundado los negocios que en un buen aguacero tapa todo, y ahí quedo cero calle por donde corra el agua y supongo que esos negocios se van a ver afectados porque las cantidades de agua que bajan por ahí cuando llueve fuerte es preocupante, pues par ver si han visto ese asunto, si han hablado algo, porque sino yo también veo al montón de comerciantes pegando el brinco, porque de hecho dicen que fue la Municipalidad.

El Ingeniero Bernal Hernández manifiesta: con respecto a las preguntas de doña Marcela, los Comités de Caminos son los hijitos de las Asociaciones de Desarrollo, no tienen personería jurídica, entonces los convenios tienen que ser firmados con los "papás". La ley 8114 especifica varios modelos para realizar los proyectos, uno de esos modelos es la concesión, podemos contratar los trabajos, podemos dar los trabajos en convenio, o podemos trabajar con la modalidad participativa, la modalidad participativa nos permite intervenir proyectos de tanto costo, porque por ejemplo para realizar un contrato para ese proyecto de Calle Yuca nos cuesta cuatro o cinco veces ese monto, es un proyecto muy complicado, ese proyecto por necesidades propias de nuestra posición de Municipalidad se utiliza la modalidad participativa que dicho sea de paso en la mayoría de las veces es muy exitosa, y se firma un convenio para que precisamente todas las partes se comprometan a aportar lo que les corresponde, ¿qué es lo que pasa?, que las comunidades en algunos casos no le dan a ese documento la seriedad que corresponde, esto es lo que tenemos que cambiar, y yo jamás diría que en Ciudad Quesada no hay comunidades que no aportan para los proyectos porque si lo han hecho, pero en estos últimos casos si hemos tenido ese cáncer que tenemos que quitar porque sino no vamos a poder llevar a cabo otro tipo de proyectos, por lo menos no de una forma exitosa y vamos a seguir teniendo los mismos problemas. Con el asunto de la tierra, tiene absolutamente toda la razón, sise les causó un inconveniente y bastante severo pero si no lo hubiéramos hecho el inconveniente podría haber sido de salud, una epidemia, o una inundación, pero hay que analizar si el sacrificio valió la pena, y yo si creo que hubo un problema de comunicación entre el Comité de Caminos y los vecinos, y con la Asociación de Desarrollo. Si tengo una queja con respecto a la parte de la prensa, porque cuando paso el problema de Calle Yuca hubo un editorial bastante severo contra la Municipalidad pero en ningún momento antes de hacer ese editorial la prensa vino aquí a preguntar cual era la situación, nunca se informaron del lado que estaba aplicando el proyecto y aún así se sacó el editorial, cosa similar pasó en el puente de Ron Ron donde a mi me pareció una burla para lo que es esta institución que salieran unas señoras cantándole cumpleaños al puente, el mismo caso, aquí en ningún

momento vinieron a preguntar cual era la situación del puente, simplemente hicieron la burla y la nota amarillista, yo no digo que como Municipalidad no tengamos defectos ni cometamos errores, pero si siento que ese tipo de cosas debemos de evitarlas porque es la imagen de la institución y es la imagen de todos. Repito que me preocupa mucho la ejecución de los proyectos porque la cuadrilla que tenemos es de ocho personas y solamente para Calle Yuca se necesitan mínimo diez para sacar adelante el trabajo, en Calle Yuca lo que falta es la instalación de doce tubos, estábamos a la espera de que llegara la excavadora reparada, construir unas cajas de registro más, dos cabezales y completar el trabajo de lastre. Con respecto al puente de hamaca yo si puedo decirle que no lo tengo dentro de mis proyectos en este momento.

**NOTA:** Al ser las 17:35 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal Gerardo Salas, ocupando su curul el Regidor Luis Evelio Segura.

### **Artículo No.12. Autorización para firma de convenio con el Grupo Corporativo M y M. -**

La Secretaria del Concejo, Alejandra Bustamante manifiesta: en Sesiones anteriores se tuvo la presencia acá de un Grupo Corporativo que se llama M y M, son los encargados de llevar a cabo el proyecto de señalización de calles y avenidas, si ustedes recuerdan la Municipalidad no tenía que aportar nada sino que iba a ser por medio de patrocinadores, en ese momento se tomó un acuerdo en el cual se brindaba un voto de apoyo a esa Corporación, pero se requiere un acuerdo en el cual ustedes autoricen a la administración a firmar un convenio con ellos para que se pueda realizar el proyecto. Todos los convenios que ha firmado este Grupo Corporativo con las Municipalidades que ha trabajado son por cuatro años, por lo que el acuerdo debe de indicar el tiempo que va a durar el convenio.

#### **SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal a firmar convenio con el Grupo Corporativo M & M S.A., para el Proyecto de Señalización de Calles y Avenidas del Cantón de San Carlos, el cual tendrá un período de vigencia de cuatro años a partir de la firma del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime. --

### **Artículo No.13. Nombramiento de un representante municipal en la Comisión Fiscalizadora del Proyecto Minero de Crucitas. --**

El señor Wilberth Rojas Cordero señala: mencionaba la señora Regidora que hay un asunto del Alcalde pendiente que yo no lo manejo pero que era el nombramiento de un representante en la Junta Fiscalizadora de Crucitas, esto no lo manejo muy bien pero el asunto está pendiente aquí y me pidieron que se los recordara.

La Regidora Teresita Quirós señala: yo sugiero el nombre de Yensy analizado por varios asuntos, primero, que hacemos nosotros como Regidores si nos nombran y nosotros terminamos dentro de dos años igual que los Síndicos, yo creo que tiene que ser alguien de la Administración y conociendo la trayectoria de Yensy, en este momento sugiero a la Ingeniera.

**NOTA:** Al ser las 17:45 horas llega el Presidente Municipal Gerardo Salas a la Sesión.

El Regidor Carlos Corella expresa: yo propongo a Ricardo Rodríguez, Yensy puede ser que el día de mañana diga también "no trabajo más con la Muni" o se presente otra situación que no pueda representar a la Municipalidad, yo pienso que Ricardo es de la zona, es del pueblo y simplemente si termina, puede seguir

representando al Concejo, el concejo nombra a una persona y solamente si renuncia es que puede o no cumpla, en este momento yo presento a Ricardo Rodríguez para que se ponga en la terna.

El Regidor Adolfo Berrocal indica: lástima que esto se vea hoy porque puede ser que salga otro candidato, yo se que algunos Regidores hablaron con Yensy y le expusieron la gran responsabilidad que tiene o que tenemos algunos Regidores con el asunto de la minas y que necesitamos a alguien que sea muy responsable para que verifique que se cumpla con todos los requerimientos para que ahí no se vaya a generar ningún problema. Yo ya había conversado de este tema con Yensy y ella tiene el pensamiento bien claro de cómo vemos algunos Regidores este asunto que es muy delicado, el cual ya ella tiene bien claro.

El Regidor Oliver Alpízar manifiesta: con respecto a este asunto, lo que me interesa más es un asunto de forma y de legalidad, yo no tengo ningún inconveniente en que la Municipalidad este involucrada en esas cosas, pero cuando el señor Alcalde vino a proponer esta situación, este tipo de situaciones deben de ser debidamente documentadas, yo no he visto un oficio que la Municipalidad haya recibido de SETENA o del MINAE solicitando el nombramiento de un representante, o si es que a nosotros se nos ocurre que queremos estar representados. Tengo aquí una Resolución de SETENA en donde habla de cómo debe de estar integrada la Comisión de Fiscalización y Monitoreo del Proyecto Minero Crucitas y en ninguna parte está mencionado un representante de la Municipalidad. Yo les rogaría que si hay que nombrarlo que lo hagamos pero que tengamos a mano el documento en donde se nos está solicitando porque como les digo, este es un documento oficial de SETENA.

A continuación se procede a dar lectura de la Resolución N. 2065-2008 emitida por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), la cual a continuación se detalla:

### **Resolución Nº 2065-2008-SETENA**

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, A LAS **08 HORAS 00 MINUTOS DEL 21 DE JULIO DEL 2008**

### **ACUERDO DE COMISIÓN PLENARIA**

### **PROYECTO MINA CRUCITAS EXPEDIENTE NÚMERO 129-2002-SETENA**

En sesión Ordinaria Nº **0107-2008** de esta Secretaria, iniciada el **14 de JULIO del 2008**, en el artículo No **15**:

A tenor de lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto Nº 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC) y lo consignado en el por tanto 9º de la Resolución Nº 3638-2005-SETENA del 12 de diciembre del 2005, donde se dice que será competencia de esta Secretaría la conformación y coordinación de todos los aspectos relacionados con la Comisión de Fiscalización y Monitoreo del Proyecto Minero Crucitas; la Secretaría Técnica Nacional Ambiental acuerda la Creación de la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) para el proyecto **Mina Crucitas Exp. 129-2008-SE, SETENA**, a la cual estará conformada de la siguiente manera:

- Un representante de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, quien la coordinará

- Un representante de la Dirección de Geología y Minas
- Un representante del Ministerio de Salud
- Un representante del Área de Conservación Arenal Huetar norte
- Un representante de la empresa desarrolladora del proyecto
- Un representante de Comunidad Jocote de Pocosol
- Un representante de la Comunidad de Llano Verde de Pocosol
- Un representante del Concejo de Distrito de Cutris
- Un representante de la comunidad Chamorro y El Roble
- Un representante de la Comunidad de Coopevega de Cutris
- Un representante de la comunidad de Moravia de Cutris
- Un representante de la Comunidad de Crucitas
- Un representante de la Asociación Ambientalista Vida para el futuro con sede en Coopevega

Entre los representantes deberá nombrarse un Secretario de la Comisión para que levante las actas de las reuniones y apoye la coordinación de la COMIMA

La forma de operar y la sede de la COMIMA para el proyecto Minas Crucitas será definido vía Reglamento de Fundación, el cual será aprobado por los representantes en la primera sesión de trabajo.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, indica: me acaba de llamar don Alfredo quien no puede hacerse presente en este momento, quien dice que tiene la nota donde esta incluida la Municipalidad y que en este momento no la puede presentar, que la presenta el lunes, que pospongamos entonces el asunto para el lunes para poder presentar la nota.

**SE ACUERDA:**

Posponer el nombramiento del representante municipal ante la Comisión Fiscalizadora del Proyecto Minero Crucitas para la próxima Sesión del lunes 22 de septiembre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: era para retomar, antes que yo le hice la pregunta al Ingeniero sobre el puente de hamaca de Boca de Arenal, hice la consulta a Enlace Comunal para ver si era ahí y me dicen que no, entonces ahora que yo retomo el tema, Wilberth me da una notita que dice que esto está en la Comisión de Emergencias y como usted esta en esa Comisión, yo quiero hacerle la consulta y me gustaría saber que sabe usted sobre este puente.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas expresa: el puente sobre el Río San Carlos en Boca de Arenal como sesenta y resto de primeros impactos que fueron reportados en su momento, en este momento no tienen contenido, eso fue lo que se me indicó a mi por parte de la Comisión de Emergencias, no hay contenido para poderle hacer frente a esos compromisos debido a la gran cantidad de emergencias que se vivieron en otras partes del país, por lo que están limitados con los recursos y aplicarlos donde hay cosas bien graves que estén pasando.

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: obviamente yo comprendo lo que usted me esta indicando y por eso yo necesitaba una respuesta, porque ya yo tengo como responder a las personas que me preguntan, sin embargo lo que usted dice del riesgo de vidas humanas en este puente es donde se trasladan los niños de la escuela todos los días en una panguita y cuando a este río por lo menos estos días a estado llenísimo, todos los días están en riesgo las vidas humanas, y por eso es que la gente está pregunte y pregunte.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: yo le sugiero Ada Luz además que a la Asociación de Desarrollo que está encargada de darle seguimiento a ese proyecto valdría la pena que se contactaran conmigo, nunca más supe nada del asunto pero si hay un Comité Local ahí, darle seguimiento con la Comisión o sino con todo gusto, en ese caso específicamente, sabemos que es un caso bien especial, yo con mucho gusto puedo ayudarles a darle seguimiento porque no hay recursos pero de alguna parte talvez se puedan conseguir, sino hay quien le de seguimiento a un proyecto y todos lo sabemos, ahí se queda estancado porque hay miles de dirigentes en otras partes del país detrás de las instituciones.

La Síndica del distrito de Cutris, Auristela Saborío señala: hay una Comisión que está trabajando con el asunto del puente, es un caso muy difícil porque un puente de cinco millones ya la Municipalidad lo hubiera construido, es un área arenosa a ambos lados, se construyen los muros entonces tiene que cogerse de tierra firme de lado a lado y puede andar rondando en cien millones y resto, más el diseño que tiene que ser diseñado por Ingenieros que ya tienen experiencia sobre estos puentes porque no se quiere arriesgar ni la vida de los usuarios ni la inversión. Está en un estado de espera, este año no se pudo realizar pero si hay gente trabajando desde las bases y si tiene que haber coordinación.

La Regidora Ada Luz Chavarría expresa: desde hace días vengo detrás de eso porque precisamente hay personas que me han hecho la pregunta y me han pedido que haga la consulta, yo se que hay un grupo de gente muy trabajadora , incluso fueron los encargados de la segunda vez que se construyó este puente, yo hice aquí la pregunta porque personas de ese grupo precisamente son los que me han dicho que por favor les haga la pregunta porque se suponía que acá había presupuesto para ese puente, entonces por eso vine a Enlace Comunal y a donde el Ingeniero, porque quería una respuesta concreta.

El Regidor Carlos Corella solicita que quede constando en el acta que le solicito la palabra al señor Presidente Municipal, pero este no se la cedió.

## **CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS**

### **Artículo No.14. Lectura y aprobación del Acta N. 54- 2008. --**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N. 54-2008.

La Regidora Ligia Rodríguez expresa: con relación a la sesión del próximo tres de octubre sobre la Ley 7600, me parece importante que se invite además de las instituciones que ya se dijeron, al SILOR, ya que son ellos quienes tienen que ver con la aplicación de esta ley.

La Regidora Marcela Céspedes señala: la moción era en el sentido de que se invitara a todas las instituciones que tuvieran que ver con el tema, con la ley 7600, y por otro lado escuché que estaba en una Comisión pero no se en que Comisión es, esa ¿Comisión se nombró?

Se le informa a la Regidora Marcela Céspedes que esa Comisión a la que hace mención es para estudiar la Reforma al Código Municipal y que si fue votada.

La Regidora Ana Leticia Estrada manifiesta: en el artículo dieciséis Alejandra pone Asuntos Varios pero son Asuntos del Alcalde.

Se le informa a la Regidora Ana Leticia Estrada que son Asuntos Varios del Alcalde, por eso están en el Capítulo de Asuntos del Alcalde.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: yo era parte de la Comisión de Accesibilidad ¿qué sucedió con esta Comisión, desapareció? Porque ahora en el nuevo nombramiento en Comisiones, nosotros nos reuníamos acá y estábamos tratando de hacer proyectos aunque no nos daban pelota, pero ¿qué sucede entonces con la Comisión de Accesibilidad? Que siento que debe de existir don Gerardo porque incluso en el Código Municipal viene un presupuesto para esta Comisión.

El Presidente Municipal indica: eso lo podemos ver en asuntos varios, terminemos con el acta aquí.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N. 54-2008 tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

**Artículo No.15. Lectura y aprobación del Acta N. 55- 2008. --**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N.55-2008.

La Regidora Ana Leticia Estrada señala: en la cincuenta y cuatro yo estoy nombrada en Comisión y en el acta me ponen en miembros ausentes sin excusa.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N. 55-2008 tal y como fue presentada, así como el comentario anteriormente indicado.

**Artículo No.16. Lectura y aprobación del Acta N. 56- 2008. --**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N. 56-2008.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N. 56-2008 tal y como fue presentada.

**Artículo No.17. Lectura y aprobación del Acta N. 57- 2008. --**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N. 57-2008.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N. 57-2008 tal y como fue presentada.

## **CAPITULO X. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.**

### **Artículo No.18. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. --**

Se recibe Informe de la Comisión de Asuntos Sociales el cual a continuación se detalla:

18/09/2008. Presentes: Dora Hidalgo Alfaro, Ligia Rodríguez Villalobos, Javier Picado Arce, Martha Eugenia Vega Acuña, Asesora.

#### **Punto No. 1 Vivienda. –**

1. Doña Ligia Rodríguez propone que el terreno que se vaya a elegir con las características respectivas propone los distritos de Florencia, Pital, Aguas Zarcas y Distrito Quesada.
2. Doña Dora Hidalgo propone que sea Aguas Zarcas, Florencia, Ciudad Quesada y Distrito de Cutris.
3. Al no haber acuerdo entre los miembros, el señor Javier Picado recomienda que sea la Administración que resuelva donde se va a comprar. – por lo tanto:

Al no existir consenso entre los miembros se remite al Concejo Municipal para lo correspondiente. –

La señora Ligia Rodríguez, manifiesta que a partir de hoy pone su renuncia ante la Comisión igualmente agradece la confianza, apoyo brindado por parte del Concejo Municipal. –

Igualmente la señora Martha Eugenia Vega, Asesora de la Comisión pone su renuncia ante la misma y da las gracias al Concejo Municipal por la confianza brindada y se pone a sus gratas órdenes. –

El Presidente Municipal, Gerardo Salas señala: parece que no se pusieron de acuerdo en la Comisión, en todo caso quien toma la última decisión es el Concejo Municipal, me parece que ante una situación de estas me hubiera gustado que la gente que forma la Comisión trajera una propuesta más concreta, no hay ninguna recomendación para el Concejo. Con toda razón la Administración nos critica porque dicen que alegamos pero cuando hay que hacer las cosas en concreto no las hacemos, nunca aterrizamos en algo en concreto, cuanto se habló acá del asunto de vivienda que era una barbaridad que era la Administración la que tomaba las decisiones y vean con lo que sale la Comisión, en esto tenemos que ser responsables y decidir nosotros donde utilizamos esos dineros.

**NOTA:** Al ser las 18:25 horas se decreta un receso de diez minutos, reiniciando la Sesión a las 18:35 horas.

El Presidente Municipal manifiesta: yo sugiero posponer este asunto para el próximo lunes o de este lunes en ocho para definir lo lugares, los distritos donde se va a invertir para los proyectos de vivienda. -

La Regidora Marcela Céspedes indica: yo sigo insistiendo en que se deberían de definir ciertos criterios para tomar esta decisión, no es simplemente porque a mi se me ocurra o porque a mi me da la gana tal lugar, estamos hablando de grande ¿y qué es grande, y qué es pequeño? Porque no definimos un rango de tantos metros a tantos



metros, ¿con qué criterios vamos a definir que en este distrito no o en este distrito sí? Deberíamos de definir si lo vamos a hacer en los distritos más pobres, o más grandes, con índice de desarrollo, con ciertos criterios, y no hay criterio para tomar una decisión de este tipo. -

El Presidente Municipal Gerardo Salas expresa: aquí me sugieren que formemos una comisión específica para la utilización de esos ciento veinticinco millones de colones, nada más. Que sea la propuesta nuestra y que se discuta acá, al fin y al cabo es el Concejo quien define en últimas instancias. -

La Regidora Ada Luz Chavarría menciona: yo estaría de acuerdo en esta comisión siempre y cuando trabaje con criterios técnicos, no simplemente, hacer por que a mi se me ocurre.

El Síndico del distrito de Pocosol Omer Salas manifiesta: a mi me duele cuando dicen que Pocosol no forme parte de ese dinero, Pocosol está haciendo proyectos de vivienda en el centro de San Rosa, y que me dicen ustedes de otras comunidades que necesitan proyectos de vivienda. Por que no le van a dar la oportunidad a Pocosol de poder comprar un terreno como el que tienen en El Concho que no lo han podido pagar, un área grandísima y tienen la gente y tiene todo, por qué no hacer un proyecto en El Concho. Eso si no lo acepto, El Concho tiene un proyecto cayéndose.

El Regidor Ricardo Rodríguez indica: de los proyectos anteriores se destino un dinero ahí y había una teoría de que íbamos a recuperar los dineros para reinvertirlos, ciento veinticinco millones en diez metros que es una hectárea, es un valor muy bajo por metro cuadrado, entonces eso hay que tomarlo en cuenta, hasta cuanto puedo pagar por metro cuadrado por una hectárea, para que también lo tomemos en cuenta a la hora de pregunta opciones, y no hemos recuperado nada de esos dos proyectos, de esas dos inversiones de Monterrey y Pocosol, no hemos recuperado nada todavía.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas menciona: hay una propuesta de formar una comisión para enviar este asunto, para que ellos decidan, discutan y presenten al Concejo una propuesta. Hacer una comisión enorme, enorme va a ser el problema también, creo que lo mejor es que sean unas tres personas las que formen esta comisión.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: repito, estoy de acuerdo en la comisión pero considero que nosotros, el Concejo en pleno, incluyendo a los Síndicos deberíamos antes de, definir los criterios por los que esas tres personas de esa comisión luego van a tomar esa decisión, porque si no vamos a volver a lo mismo, tres personas van a decir aquí o allá, simplemente porque se les ocurrió, primero definimos los criterios técnicos en pleno Concejo y luego las personas de esa comisión van a tener esos criterios para poder tomar una decisión. Y en cuanto a lo que dijo el compañero Omer estoy de acuerdo en que todos los distritos, quien dice que un distrito porque ya tengan un proyecto no tengan más necesidad que uno que no tenga ningún proyecto. Si hay criterios técnicos, eso va a ser lo bonito, que en el lugar que se va escoger, no fue por que se quiso, si no por que ahí hay un índice de pobreza y por muchas otras razones que realmente vale la pena que se haga el proyecto.

El Regidor Javier Picado indica: a mi me parece que la Comisión de hacienda puede retomar esta problemática porque, pues nosotros no es que podemos emanar criterios técnicos, porque si no tendríamos que llamar a todo el mundo para formar una comisión. Mi propuesta es la Comisión de Hacienda. -

El Síndico del distrito de Fortuna, Edgar Chacón Pérez menciona: todos los distritos tiene necesidades, nadie puede decir que en Ciudad Quesada no hay

necesidades y que solo hay en La Palmera, o en otros lugares. Estoy de acuerdo con lo que dicen los compañeros de los criterios técnicos, pero aquí no hace falta un criterio técnico porque en todos los lugares hay necesidades, a mi parece que aquí hay que tomar en cuenta algunas cosas, si hay dos distritos que como se dijo ya han presentado alguna respuesta, a mi juicio debe tener prioridad por los demás nos quedamos atrás y no presentamos, me parece que eso es lo más razonable.

La Regidora Dora Hidalgo expresa: nosotros cuando nos dice esta comisión, consideraba yo que si los Síndicos presentaban, nosotros como comisión hacíamos una mesa redonda para ver cual sí, cual no y por qué, ya con más técnica, porque como ejemplo, aquel lo ofreció más cerca y el otro más largo, a mi parece que la gente deben presentar como un proyecto y nosotros como comisión decidimos porque fulano o por que el otro, de acuerdo a lo que nosotros tenemos ahí, que es un machote para decidir. En todos lados hay necesidades, hablé de Cutris que realmente considero que es un distrito muy pobre, Ciudad Quesada porque es la cabecera de distrito y empezar a poblar Ciudad Quesada y luego irnos para los alrededores, pero no sé si nos castigan por definir qué lugar.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas propone mandar este asunto a la Comisión de Hacienda para que esta se reúna y recomiende al Concejo Municipal la propuesta de inversión de ciento veinticinco millones de colones en distritos, no en proyectos específicos.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la propuesta de inversión de ciento veinticinco millones de colones en distritos, no en proyectos específicos, para proyectos de vivienda. (Cuatro votos en contra y cinco votos a favor de los Regidores Javier Picado, Adolfo Berrocal, Teresita Quirós, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez).

El Regidor Ricardo Rodríguez justifica su voto en contra diciendo: me parece más acorde que fueran a los Síndicos, en realidad ahí ellos conocen más las necesidades. Hacienda va a ver una parte, va a recomendar pero las necesidades las tenemos dentro de los distritos.

La Regidora Marcela Céspedes razona su voto en contra añadiendo: ya más que clara la posición mía, por lo que ya antes dijimos. Yo espero que la Comisión de Hacienda tome en cuenta lo que hemos hablado aquí para que no digan después que alguien tomo la decisión simplemente porque a alguien se le ocurrió decir que eso iba para este distrito o para el otro.

La Regidora Ada Luz Chavarría justifica su voto negativo mencionando: porque considero que la Comisión de Asuntos Sociales no pudo tomar un acuerdo porque no tenían los criterios técnicos, y como dice Doña Dora que no tenía que ser técnico y que nada más uno decía que para acá y el otro que para allá, considero que si no se definen los criterios técnico al igual les va a pasar a la Comisión de Hacienda.

La Regidora Dora Hidalgo razona su voto en contra diciendo: considero que están pasando de lo que le corresponde a la Comisión de Sociales, un trabajo que no estoy de acuerdo en que lo pasen a otra Comisión que no corresponde.

#### **Artículo No.19. Informe de la Comisión que asistió a Tilarán a la presentación del Proyecto de Reglamento de Uso del Lago Arenal. --**

A continuación se detalla el Informe de Comisión presentado:

**Tema tratado:** Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso de terrenos del ICE y desarrollo de actividades en los embalses institucionales.

Comisión Representativa de la Municipalidad de San Carlos.

Dora Hidalgo, Viria Salas, Teresita Quirós, Alejandra Bustamante, Javier Picado, Mirna Sabillón.

Ante la necesidad de regular y ordenar las actividades de diversa índole que se desarrollan, tanto en el espejo de agua de los embalses institucionales, como en sus áreas circundantes y otros terrenos a nivel nacional, propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad, una comisión institucional y la colaboración de otros sectores involucrados, han elaborado un borrador de "Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso en terrenos del ICE y desarrollo de actividades en los embalses institucionales" del cuál se adjunta copia.

El propósito de este reglamento es contar con la normativa específica que establezca reglas, sobre el procedimiento para conceder permisos de uso sobre los inmuebles propiedad del ICE y autorizaciones para el desarrollo de actividades de los embalses de sus plantas de generación actuales y futuras.

Por tratarse de una normativa de incidencia, no solamente institucional, sino nacional, se ha trasladado a instancias internas y externas de aprobación, es por eso que la presencia de la Municipalidad de San Carlos es imprescindible en el desarrollo de este reglamento.

El día 12 de septiembre se realizó el lanzamiento de este reglamento con un equipo interdisciplinario el cuál expuso extensamente las áreas involucradas, quedando como acuerdo ese mismo día que la Municipalidad de Tilarán, la Asociación de Desarrollo de la Fortuna de San Carlos, y otras organizaciones de la zona de impacto del embalse Arenal realizar una reunión interactiva, el 19 de septiembre a la 1:00 p.m. en el Hotel Los Héroes en el Cantón de Tilarán para así analizar los puntos importantes que competen en materia tanto ambiental como legal y que afecta de alguna manera los intereses del cantón, quedando así un plazo de 15 a 22 días para analizar el borrador del reglamento y dar respuesta en conjunto al Instituto Costarricense de Electricidad.

La Regidora Teresita Quirós menciona: mañana hay una reunión a la 1:00 p.m., va don Armando que no fue ahora, que es de la parte que ha estado desde un principio, Mirna y don Gerardo. Mañana ya se va a hacer una propuesta general, porque en términos generales, van a quitarle mucho a lo que es el turismo, entonces es lo que nos interesa a nosotros.

El Regidor Adolfo Berrocal indica: me preocupa que Gerardo no va a ir mañana, y se va a discutir esto que es de mucha importancia, no sé de que forma se reúne un grupo desde la mañana o si ya estudiaron ese documento para llegar a proponer algo que quede ya ahí, en firme, esto es muy serio y yo creo que hay que hacer algo de emergencia, y estudiar el documento para ver que propuestas van a proponer ahí.

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante expresa: hubo representantes de lo que son sectores de turismo de La Fortuna, así como la Municipalidad de Tilarán, y el Concejo de Distrito de Peñas Blancas. Efectivamente hay muchos aspectos de este proyecto que no beneficia, por decirlo de alguna manera, lo que es el sector de Fortuna que es lo que nos interesa. Por eso el Licenciado Armando que es el que le ha estado dando seguimiento a este reglamento es quien va a estar mañana junto con Mirna Sabillón que es del Departamento de Gestión Ambiental para tratar lo que son asuntos ambientales, aparte de ellos va a estar la gente del sector turismo de La Fortuna quienes también han estado involucrados desde le principio en la creación de este reglamento, entonces ellos están empapados de la información desde que se empezó a crear este reglamento.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 58-2008

PAG. 36

Jueves 18 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta: aquí lo más importante es que vaya la representación legal y va el señor Armando. Entonces va Armando, va doña Dora Hidalgo y si alguien más puede ir sería genial. Aquí lo más importante es ir a defender los intereses turísticos.

La Regidora Dora Hidalgo señala: a mi me preocupa que don Francisco Vargas, uno de los más interesados y uno de los que más conoce no va a estar mañana. Entonces yo creo que hay que proponer, hay que revisar el reglamento para ver si lo aceptan porque ellos están poniendo un montón de cosas que al final el MINAE se les va a atravesar y al que va a fregar más que todo es a nosotros, a lo que es turismo.

**AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Licenciada Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**VGC/ABS**